



SANTA FE, 25 de marzo de 2019.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita un proyecto de equivalencias entre asignaturas de la Tecnicatura Superior en Obras Viales que dependió del Instituto Nacional del Profesorado Técnico de la Universidad Tecnológica Nacional y asignaturas de la Carrera de Perito Topocartógrafo de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE entre los alcances de la Tecnicatura Superior en Obras Viales, se encuentra el de la capacidad de efectuar trabajos topográficos, principalmente en obras viales, lo que coincide, básicamente, con dos de los alcances de la Carrera de Perito Topocartógrafo, los cuales son: efectuar levantamientos topográficos y efectuar replanteos topográficos de obras civiles;

QUE la mencionada Tecnicatura ha sido clausurada y existe gran interés de sus alumnos por continuar como tales en la carrera que se dicta en la Facultad, ya que no existe otra similar en la Provincia o en la región que les brinde la posibilidad de seguir formándose en una temática similar;

QUE el Secretario Académico y el Director del Departamento Cartografía y Agrimensura han avalado la propuesta;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Establecer equivalencias entre asignaturas de la Tecnicatura Superior en Obras Viales que dependió del Instituto Nacional del Profesorado Técnico de la Universidad Tecnológica Nacional y asignaturas de la Carrera de Perito Topocartógrafo de esta Facultad, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tome nota Secretaría Académica, Departamento Alumnado, Secretaría de Coordinación, y Director del Departamento Topografía y Agrimensura. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 20/19.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria – C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km 472,4
(3000) Santa Fe – Argentina
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



ANEXO I - Resol. CD N° 20/19

1) Se otorgará equivalencia de las siguientes asignaturas de la carrera de Tecnicatura Superior en Obras Viales (Plan 2006) para las de la carrera de Perito Topocartógrafo (Plan 2007) con las notas correspondientes (incluyendo los insuficientes):

TABLA 1: Equivalencias de materias

N°	Asignaturas de PERITO TOPOCARTÓGRAFO (Plan 2007)	Asignaturas de TECNICATURA SUPERIOR en OBRAS VIALES (Plan 2006)
1	1- Matemática Básica	A1- Análisis Matemático; A3- Álgebra, Probabilidades y Estadística
2	2- Comunicación Técnica I	A9- Laboratorio de Informática I A10- Sistemas de Representación
3	3- Topografía General (Parcial)	A5- Topografía I
4	4- Introducción a la Cartografía	A5- Topografía I
5	5- Comunicación Técnica II	A9- Laboratorio de Informática I
6	6- Geografía Física	A8- Estudio de Suelos
7	7- Topografía Aplicada I	B3- Topografía II
8	8- Cálculo con Geometría (Parcial)	A1- Análisis Matemático
9	10- Cartografía Digital	A9- Laboratorio de Informática I B10- Laboratorio de Informática II
10	11- Topografía Aplicada II	B3- Topografía II
11	14- Geodesia (Parcial)	B3- Topografía II
12	18- Trabajo Final (Parcial)	C11- Proyecto Integrador

2) Para las asignaturas con equivalencia parcial (3 - Topografía General, 8 - Cálculo con Geometría, 14 - Geodesia y 18 - Trabajo Final) los alumnos de la Tecnicatura Superior en Obras Viales deberán rendir los siguientes temas:

- **Para 3 - Topografía General:** Instrumental y resolución en gabinete de problemas de nivelación y poligonales (los alumnos rendirán un examen referido a los temas mencionados en cualquiera de los turnos incluidos en el calendario académico, disponiendo de las correspondientes clases de consulta).
- **Para 8 - Cálculo con Geometría:** Geometría del espacio y Trigonometría Esférica (se dictará un módulo en el que se desarrollarán los temas mencionados y se rendirán a través de un examen).



- **Para 14 - Geodesia:** Trabajos prácticos con GPS (los que los alumnos deberán cursar y rendir).
- **Para 18 - Trabajo Final:** Presentación oral y pública (se dictará un módulo mediante el cual el alumno adaptará su informe del proyecto integrador a la estructura del Trabajo Final de la carrera de Perito Topocartógrafo para, una vez evaluado, hacer su presentación oral y pública).